

PERMISO DE RECONSTRUCCION DE EDIFICACION DAÑADA A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4, inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

RECONSTRUCCION DE VIVIENDA (Art. 5.1.4. N° 6.1.1.)

RECONSTRUCCION OTROS DESTINOS (Art. 5.1.4. N° 6.1.2.)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
VILLA ALEGRE

REGIÓN: DEL MAULE

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

205
NUMERO DEL PERMISO
12/09/2012
FECHA DEL S.3.1
12/09/2012

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.1.1. y 6.1.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al formulario 8.1 S.P. REC. Art. 5.1.4. N° 6.1.1. y 6.1.2.
- D) El Decreto Supremo N° del que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de reconstrucción de VIVIENDA para el predio ubicado en calle/avenida/camino vivienda otro destino (indicar)

Lote N° manzana localidad o loteo
URBANO sector VILLA ALEGRE
(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOJE** a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959;
 3.- se acoge / no se acoge

además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.587 Complejidad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Categorizar Vivienda Rural (D.L. N° 2652 de 1972), otros (especificar)

4.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 25 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

5.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROFESIONAL	R.U.T.
HERNAN PEREZ MENDEZ	<u>.....</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROYECTISTA	R.U.T.
ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION HABITEC	<u>.....</u>
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE EN OBRAS	R.U.T.
FELIPE EDUARDO GALLARDO GASTELO	<u>.....</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROFESIONAL COMPETENTE EN OBRAS	R.U.T.
CLAUDIO JIMENEZ SALDAÑA	<u>.....</u>
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE EN OBRAS	R.U.T.

6.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A RECONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE PARCIAL O TOTAL A RECONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL (m²)
1er. Piso	77,00	767,57
2º Piso		
3º Piso		
4º Piso		
5º Piso		
6º Piso		
7º Piso		
Total	77,00	767,57
DESTINO DE LA EDIFICACION (según uso de suelo)		
BENEFICIO USO PUBLICO		

6.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 38.098.470
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$ 121.402
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		
TOTAL A PAGAR		\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL		
CONVENIO DE PAGO		

NOTA : (Solo para situaciones especiales del permiso)

DEJASE EXENTO DE PAGO SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°178 DE 22/02/2011



[Handwritten Signature]

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE